

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
Partida: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	1.133.621.524	749.311	1.132.872.213
05	Transferencias Corrientes	8.414.528	749.311	7.665.217
06	Rentas de la Propiedad	55.809	-	55.809
07	Ingresos de Operación	166.546.431	-	166.546.431
08	Otros Ingresos Corrientes	324.340	-	324.340
09	Aporte Fiscal	958.167.335	-	958.167.335
10	Venta de Activos No Financieros	112.901	-	112.901
12	Recuperación de Préstamos	90	-	90
15	Saldo Inicial de Caja	90	-	90
	GASTOS	1.133.621.524	749.311	1.132.872.213
21	Gastos en Personal	603.077.271	-	603.077.271
22	Bienes y Servicios de Consumo	308.020.731	-	308.020.731
23	Prestaciones de Seguridad Social	414.726	-	414.726
24	Transferencias Corrientes	140.481.359	749.311	139.732.048
25	Integros al Fisco	8.289.766	-	8.289.766
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.671.872	-	2.671.872
31	Iniciativas de Inversión	70.665.709	-	70.665.709
34	Servicio de la Deuda	90	-	90

GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal".
No registrará la limitación establecida en el D.F.L N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.
- 02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 418.464 miles.
- 03 Informará semestralmente, treinta días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.
- 04 Informará semestralmente, treinta días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Defensa Nacional, acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad.
- 05 Se informará trimestralmente, una semana después de terminado el trimestre respectivo, a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de ambas Cámaras acerca de todos los planes y programas orientados al tratamiento, rehabilitación y/o reinserción de hombres que han ejercido violencia contra mujeres en el contexto de relaciones de pareja.